

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *30* de noviembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento y los correspondientes repuestos de una central telefónica, marca Siemens EMS 12.000, instalada en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "EQUITEL S.A." es única fabricante y distribuidora en el país de los productos "SIEMENS" (Confr. fs. 5), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "EQUITEL S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 4 y 6/7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS / / / / / / / / (A 205.779,10), a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO